



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Ant, Siete de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Lina Yorleny Vélez Escobar
Demandado	Dorance de Jesús Vélez García
Radicado	05 679 31 84 001 2009 00211 00
Providencia	Sustanciación No. 273
Decisión	Incorpora rendición de cuentas

Se incorpora a las diligencias, el escrito obrante a folios 244 a 247 del cuaderno No. 2, el cual fuere allegado por la auxiliar de la justicia designada en calidad de secuestre, y a través del cual presenta rendición de cuentas de su gestión. Su contenido se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS No. **055** FIJADO EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA
BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL **EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE**
2020. A LAS 8: 00 A.M.


Secretario

Firmado Por:

Johana Arias Herrera
Juez
Promiscuo 001 De Familia

Juzgado De Circuito
Antioquia - Santa Barbara

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e65b577d59a6d9ac2dadfd1c004b5305d751c0e0712b97bb85e0a74c590c20a1

Documento generado en 07/09/2021 04:50:17 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>